

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que el Cantón Ventanas cumple el próximo 10 de Noviembre su vigésimo séptimo Aniversario de erección cantonal;

Que durante tan corto lapso de tiempo se ha convertido en uno de los cantones de mayor productividad de la Provincia de Los Ríos y de la Patria Ecuatoriana, con el aporte fecundo de sus hijos.

Que es deber de la H. Cámara Nacional de Representantes, exaltar tan importante fecha histórica del joven y próspero cantón riosense.

ACUERDA:

Art.1.-Presentar al libérrimo Cantón Ventanas un efusivo saludo - en ocasión de la conmemoración de tan magna fecha.

Art.2.-Publicar el presente acuerdo por la prensa y demás medios de comunicación colectiva del País.

Dado, en Quito, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES.

Vicente O. Sanguino
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ.
SECRETARIO DE H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES.